

Quillota, 05 de Enero de 2023.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 45 /VISTOS:

1. Oficio Ord. N°CE14/2022 de 20 de diciembre de 2022, de Comisión Evaluadora a Alcalde, con V°B° alcaldicio, en que sugiere adjudicar la Licitación Pública realizada a través del sistema ChileCompra, adquisición **ID 2464-52-L122**, denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DORMITORIO PARA FAMILIAS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA HABITABILIDAD EJECUCIÓN 2021, COMUNA DE QUILLOTA”**, al oferente individualizado como **MADERERA LAGO VILLARRICA LTDA**, RUT **78.616.370-6**, representado legalmente por **CLAUDIO ALEJANDRO MARTINI SECO**, RUN: 10.129.386-6, ambos con domicilio en Las Majadas Lote 1 S/N, Pirque, Santiago, Región Metropolitana, fono: 2-26767300 / 996164164, correo electrónico claudio.martini@mlv.cl; monto adjudicado corresponde a valor neto de **\$2.769.404.-** (dos millones, setecientos sesenta y nueve mil, cuatrocientos cuatro pesos) y monto total con IVA Incluido de **\$3.295.591.-** (tres millones, doscientos noventa y cinco mil, quinientos noventa y un peso). La Municipalidad de Quillota solicita la adquisición de Equipamiento dormitorio para familias participantes del Programa Habitabilidad Ejecución 2021, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida y entornos de los beneficiarios del Programa, quienes poseen elevados índices de vulnerabilidad social y económica. La adquisición de los bienes, se formalizarán mediante la emisión de la Orden de Compra y la Aceptación de ésta por parte del Proveedor. Infórmese que la Comisión Evaluadora, estuvo conformada por los siguientes funcionarios: Vicente Tillerias Beltran, Funcionario Honorarios, Apoyo técnico Programa Habitabilidad - Blanca Flores Cisternas, Funcionaria a Contrata, Dideco - Fabiola Alegre Ibañez, Funcionario a Contrata, Dideco. Cabe señalar que el proponente identificado como **MADERERA LAGO VILLARRICA LTDA.**, ha obtenido un puntaje de **9,79** puntos de un máximo de 10 puntos, y que de acuerdo a Certificado de Estado de Inscripción en CHILEPROVEEDORES se encuentra en estado **Hábil** para contratar con el Estado.
2. **Acto Administrativo N°24** de 12/12/2022, que aprueba Bases de Licitación denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DORMITORIO PARA FAMILIAS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA HABITABILIDAD EJECUCIÓN 2021, COMUNA DE QUILLOTA”**, ID 2464-52-L122;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001769 de 04 de noviembre de 2022 emitido por el Profesional de Contabilidad y Presupuesto, por un monto de \$4.477.000.- (Mideplan-Habitabilidad 2021 Operación- Equipamiento), para la adquisición de equipamiento de hogar para el programa Habitabilidad;
4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Finanzas 3. Presupuesto 4. Adquisiciones 5. Comisión Evaluadora (Vicente Tillerias - Blanca Flores - Fabiola Alegre) 6. ITS (Carolina Sainz) 7. Programa Habitabilidad 8. Dideco 9. Administración Municipal 10. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm.-.

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública realizada a través del sistema ChileCompra, adquisición ID 2464-52-L122, denominada “**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DORMITORIO PARA FAMILIAS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA HABITABILIDAD EJECUCIÓN 2021, COMUNA DE QUILLOTA**”, al oferente individualizado como **MADERERA LAGO VILLARRICA LTDA, RUT 78.616.370-6**, representado legalmente por **CLAUDIO ALEJANDRO MARTINI SECO**, RUN: 10.129.386-6, ambos con domicilio en Las Majadas Lote 1 S/N, Pirque, Santiago, Región Metropolitana, fono: 2-26767300 / 996164164, correo electrónico claudio.martini@mlv.cl; monto adjudicado corresponde a valor neto de **\$2.769.404.-** (dos millones, setecientos sesenta y nueve mil, cuatrocientos cuatro pesos) y monto total con IVA Incluido de **\$3.295.591.-** (tres millones, doscientos noventa y cinco mil, quinientos noventa y un peso).

SEGUNDO: **INFORMÉSE** que la Comisión Evaluadora, estuvo conformada por los siguientes funcionarios:

- Vicente Tillerías Beltrán, Funcionario a Honorarios, Apoyo Técnico Programa Habitabilidad.
- Blanca Flores Cisternas, Funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Fabiola Alegre Ibáñez, Funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: **ESTABLÉCESE** que la Municipalidad de Quillota solicita la adquisición de Equipamiento dormitorio para familias participantes del Programa Habitabilidad Ejecución 2021, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida y entornos de los beneficiarios del Programa, quienes poseen elevados índices de vulnerabilidad social y económica.

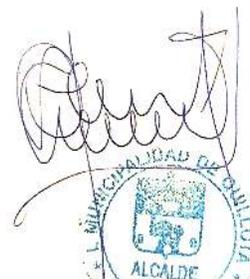
CUARTO: **ESTABLÉCESE** que la adquisición de los bienes, se formalizará mediante la emisión de la Orden de Compra y la Aceptación de ésta por parte del Proveedor.

QUINTO: **DESÍGNASE** como Inspector Técnico de la Licitación a Carolina Sainz González, Coordinadora de Gestión Territorial.

SEXTO: **ADOPTEN** la Jefa de Unidad de Adquisiciones, la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Finanzas 3. Presupuesto 4. Adquisiciones 5. Comisión Evaluadora (Vicente Tillerías - Blanca Flores - Fabiola Alegre) 6. ITS (Carolina Sainz) 7. Programa Habitabilidad 8. Dideco 9. Administración Municipal 10. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm.-.